



## EMISIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

### SI USTED SE ENCUENTRA EN EL PERÚ Y DESEA INGRESAR AL ECUADOR

El 11 de enero de 2024, el Ministerio del Interior del Ecuador comunicó oficialmente que mientras dure el estado de emergencia y reconocimiento del conflicto armado interno se requerirá a los ciudadanos extranjeros que ingresen por Perú y Colombia la presentación del Certificado de Antecedentes Penales del país de origen o residencia, debidamente apostillado. Los niños y adolescentes acompañados de un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estarán exentos de este requisito.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES PERUANOS SOLICITADO EN EL PERÚ**
  - El trámite puede realizarse virtualmente ingresando a <https://cape.pj.gob.pe/cape/>. El enlace virtual solamente puede utilizarse dentro del territorio peruano. El enlace se encuentra bloqueado para el acceso en el exterior.
  - El costo del trámite es de S/ 52.80 que pueden pagarse online en [Págalo.pe](http://Págalo.pe), o presencialmente en las oficinas del Banco de la Nación o un agente Multired.
  - Algunas agencias del [Banco de la Nación que pueden emitir Antecedentes penales](#). En caso de optar por esta modalidad, se debe pagar un adicional de S/ 10.00 por comisión de servicio.
- **APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES**
  - El trámite puede realizarse de manera virtual o en las Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
  - Trámite virtual:
    - El costo del trámite es de S/ 18.00 que pueden pagarse online en [Págalo.pe](http://Págalo.pe), opción **Apostilla digital**.
    - El documento que se apostillará debe estar en formato PDF, contar con información clara, legible y tener un mecanismo de verificación de la emisión (código QR, link de verificación u otros similares).
    - El sistema únicamente admite 1 documento por solicitud.
    - Si el documento cuenta con firma manuscrita, el trámite debe realizarse de manera presencial en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
    - Registrarse en el portal de la Cancillería [aquí](#).
    - Una vez que se tiene un usuario, iniciar el procedimiento en [este enlace](#).
    - El documento apostillado o legalizado de manera digital podrá ser descargado desde la plataforma web, dentro de los plazos establecidos. No hay necesidad de acudir presencialmente a las oficinas de atención.
  - Trámite presencial: Acercarse con su documento a cualquiera de las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú:
    - Oficina Desconcentrada de Amazonas: Jr. 2 de Mayo N° 537, Chachapoyas. Teléfonos (01)2144464 - (041)260397, email [amazonas@rree.gob.pe](mailto:amazonas@rree.gob.pe)
    - Oficina Desconcentrada de Cajamarca: Calle 3 N° 100, Mz. D, Lt. 7 - Urb. Colinas Victoria, Baños del Inca, Cajamarca. Teléfonos (076)311025 - (01)204 3574 - (076)348825, email [cajamarca@rree.gob.pe](mailto:cajamarca@rree.gob.pe)
    - Oficina Desconcentrada de Iquitos: Calle Pevas N°120, Iquitos. Teléfonos (065)243276 - (01)2043576 - (01)2043577, email [iquitos@rree.gob.pe](mailto:iquitos@rree.gob.pe)
    - Oficina Desconcentrada de Piura: Av. Fortunato Chirichigno Mz. B lote 18A Urb. San Eduardo, Piura. Teléfonos (01)2043580 - (01)2144491, email [piura@rree.gob.pe](mailto:piura@rree.gob.pe)
    - Oficina Desconcentrada de Tumbes: Jr. Bolognesi 101, 2do piso, Tumbes. Teléfonos (072)523 153 - (01)2043599, email [tumbes@rree.gob.pe](mailto:tumbes@rree.gob.pe)
    - Sede Central – Lima: Jr. Miró Quesada N° 263, Pasaje Acuña N° 155, Lima. Teléfono: 2042400
    - Oficina Callao: Av. Oscar Benavides N° 3866, Urb. El Águila – Bellavista Callao. Telf. 7480330
    - Oficina Lima Norte: Centro Mallplaza Comas. Av. Los Ángeles 606 Comas. Teléfonos: 2043563 – 2043564
    - Oficina Lima Este: Centro Comercial Agustino Plaza – Nivel 1 – Local 120, Av. Ancash N° 2151, El Agustino, Lima
    - Oficina Lima Sur: Centro Comercial Open Plaza Atocongo – Nivel 2, Av. Circunvalación N° 1801 San Juan De Miraflores, Lima
  - Recuerde: Los documentos de un país son apostillados por su Cancillería, los documentos ecuatorianos son apostillados por la Cancillería del Ecuador, mientras que los documentos peruanos, por la Cancillería del Perú. Las Oficinas Consulares no están facultadas para apostillar documentos peruanos. Este trámite se realiza en el Perú.



Consulado General  
del Perú en Machala

## **SI USTED ES PERUANO Y SE ENCUENTRA EN EL ECUADOR**

Se recomienda portar en todo momento los antecedentes penales ecuatorianos. Asimismo, es posible solicitar antecedentes peruanos en el Consulado General del Perú.

### • **PARA SOLICITAR ANTECEDENTES PENALES ECUATORIANOS**

- El trámite es gratuito
- Acceder al portal web <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec>
- Seleccionar opción "MENÚ"
- Seleccionar "Programas / Servicios"
- Opción "Certificado de Antecedentes Penales".
- Se despliega la pantalla de Términos y Condiciones de uso del Certificado, luego deberá "Aceptar" lo indicado en esta pantalla para continuar con el proceso.
  
- Si usted tiene cédula ecuatoriana:
  - Poner "SI" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?"
  - Colocar el número de cédula sin guión en el casillero "Número de Documento".
  - Presionar el botón "Siguiente".
  - Se desplegará bajo la cédula del solicitante, sus nombres y apellidos.
  - Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos.
  - Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres.
  - Presionar el botón "Siguiente" para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales, para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.
  - Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo.
  -
  
- Si usted no tiene cédula ecuatoriana:
  - En la pregunta El certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?, escoger la opción NO
  - Seleccionar en Tipo de Documento, Cédula de Identidad o Pasaporte
  - Seleccionar el País del Documento, y
  - Digitar el Número de Documento
  - Dar Clic en el botón Siguiente para generar el certificado
  - Si la Página Web emite el mensaje "PERSONA NO ENCONTRADA": Su ingreso al Ecuador no está registrado en el Sistema de Migración SIMIEC, por lo que deberá trasladarse a tramitar y registrar su ingreso legal al país a las oficinas de migración a nivel nacional.
  
- Si usted desea apostillar sus antecedentes penales ecuatorianos, deberá acercarse a la Oficina Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Ecuador: Calle Guayas S/N entre Sucre y 25 junio, Edific Aguilar Cornejo 2do piso (al lado de Chesco Pizzeria). Teléfono (07)292-0050 Ext. 15001 / 15007 / 15012, email [servicioscz7@cancilleria.gob.ec](mailto:servicioscz7@cancilleria.gob.ec)

### • **PARA SOLICITAR ANTECEDENTES PENALES PERUANOS EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MACHALA:**

- Atención: Solicitar una cita al correo electrónico [consulperu-machala@rree.gob.pe](mailto:consulperu-machala@rree.gob.pe)
- Requisitos: El día de la cita, presentar:
  - Peruanos: DNI (puede ser vigente o vencido).
  - Extranjero: Pasaporte vigente y además pasaporte que utilizó para ingresar al Perú y, de tenerlo, Carnet de Extranjería. Además, deberá precisar los nombres completos de sus padres.
  - Una fotografía tamaño pasaporte a colores.
  - Pago de la tarifa consular: US\$ 25.00

#### **FORMA DE PAGO**

Depósito en ventanilla en

**Banco** : Banco del Pacífico

**Cuenta Corriente N°** : 0460447-4

**A nombre de** : Consulado del Perú en Machala

Tenga en cuenta que su recibo de pago debe ser emitido en ventanilla para que conste el código de operación. Este documento es indispensable para continuar con el proceso.